

Invitación a prestar servicios en la Academia de la Magistratura

La Academia de la Magistratura, requiere contar con los servicios de un (01) Médico en Salud Ocupacional, para gestionar y promover la ejecución de las actividades de atención médica y las referidas al proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo y normativas relacionadas, a fin de garantizar y de velar por el bienestar de los servidores de la Academia de la Magistratura, así como también brindar soporte al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST, que cumpla con el perfil descrito a continuación:

FORMACION	Certificado de colegiatura y habilitación por el Colegio Médico del Perú. Título profesional de Médico Cirujano. Con estudios concluidos de maestría en salud ocupacional, medicina ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o gestión de riesgo de desastres o equivalente.
EXPERIENCIA	Experiencia específica mínima de un (01) año como Médico Ocupacional en el Sector Público o Privado. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad de servicios o (ii) constancias o (iii) Certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. No tener impedimento para contratar con el Estado. Contar con RUC con estado activo y Condición de habido en la SUNAT. Poseer Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en el OSCE. No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales, no haber sido sentenciado por delito doloso o encontrarse con pena suspendida, no tener procedimiento sancionador instaurado ni sanción en la Contraloría General de la República, ni en el Colegio profesional en el que se encuentra inscrito, no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), y no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores de SERVIR.

IMPORTANTE

<u>Duración de Contrato</u>: Hasta 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

<u>Honorarios Profesionales</u>: S/. 19,500.00 (Diecinueve mil quinientos con 00/100 soles), monto que comprende Honorarios Profesionales, el cual se pagará en 01 armada.

Tipo de trabajo: Locación de Servicios.

Plazo de postulación: Del 29 de Setiembre al 02 de Octubre de 2023 hasta las 13:00 horas.

Para poder postular debe dirigirse al correo <u>iflores@amag.edu.pe</u> en atención a la Subdirección de Logística enviando su **propuesta económica**, y la acreditación de los requisitos según el punto 5 de los términos de referencia.

Deberán adjuntar el CV documentado actualizado en un solo archivo en formato .PDF (capacidad máxima de 20mb) en el siguiente orden (1° Formación, 2° Experiencia, 3° Capacitación).